



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de mayo de 1990.

Visto lo solicitado por la Fiscalía ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón N° 1 y atento las razones invocadas, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar los alcances de la resolución n° 1375/89 hasta el 30 de noviembre de 1990 referente a la contratación de 1 agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario jefe y 2 agentes como prosecretarios administrativos para desempeñarse en la Fiscalía ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón N° 1.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (F.L. y P.A.T.) para el presente ejercicio financiero.

2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones. (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

Handwritten signatures and stamps on the left side of the document, including a large signature and a rectangular stamp.

Handwritten signatures and stamps on the right side of the document, including several distinct signatures and official stamps.